



Preguntas frecuentes: Prestación de beneficios de doulas a través de Health First Colorado (Medicaid)

¿Cuándo comienza el período de 12 meses para los beneficios prenatales de la doula?

El período de 12 meses para los beneficios prenatales comienza en la fecha de servicio que figura en la reclamación inicial de servicios de atención prenatal por parte de una doula. Esto puede ocurrir en cualquier trimestre del embarazo.

¿Cuándo comienza el período para los beneficios posparto de la doula?

El período de 12 meses para los beneficios posparto comienza en la fecha de servicio que figura en la primera reclamación de servicios de atención posparto por parte de una doula.

¿Es necesario que las doulas asistan al parto de la clienta para recibir el beneficio?

No. Las doulas pueden trabajar con la clienta para determinar qué tipos de servicios (prenatal, parto y/o posparto) satisfacen mejor las necesidades de la clienta dentro de los límites de servicio.

¿Se requiere una cantidad mínima de tiempo para cumplir con los requisitos de “asistencia” al parto?

No. El código de facturación para el parto es por parto y el tiempo exacto hasta el nacimiento puede variar.

¿Hay un límite de tiempo para la duración de los servicios de parto?

El reembolso por parto es de \$900, independientemente de la duración del parto. La doula y la clienta deben hablar sobre las expectativas y los procesos en caso de que el trabajo de parto exceda el tiempo que la doula puede asistir.

¿Qué pasa si mi clienta también trabaja con otra doula?

Todos los beneficios de Health First Colorado (programa Medicaid de Colorado) se relacionan con los miembros (clientes), no con las doulas. Los servicios combinados de todas las doulas que ofrecen atención no pueden exceder los límites de los beneficios. Las doulas deben trabajar con sus clientas para determinar sus planes de trabajo con cualquier otra doula.

¿Se puede reembolsar a las doulas por la atención en casos de aborto espontáneo o muerte fetal?

Sí. Recibir apoyo durante estos momentos tristes puede ser valioso para las clientas. Las doulas pueden presentar reclamaciones por visitas prenatales, partos y/o visitas posparto en casos de aborto espontáneo o muerte fetal. Comuníquese con HCPF si tiene alguna pregunta sobre situaciones específicas.

¿Cómo me inscribo y facturo los servicios si soy subcontratista de un grupo/una organización de doulas?

Las organizaciones de doulas no pueden solicitar ser proveedoras de Health First Colorado. En cambio, cada doula dentro del grupo debe tener un negocio registrado y un Identificador Nacional del Proveedor (National Provider Identifier, NPI) y presentar una solicitud individual.

¿Qué pasa si mi organización de doulas ya ofrece cobertura de responsabilidad civil para todas las doulas que trabajan para la organización?

Las organizaciones de doulas pueden ofrecer cobertura de responsabilidad civil para las doulas asociadas con su organización. Sin embargo, cada doula deberá adjuntar todos los documentos de respaldo requeridos (incluidos los documentos utilizados por otras doulas del grupo) de forma individual durante el proceso de inscripción.

¿Cómo y cuándo recibiré el reembolso por los servicios?

Una vez que las doulas hayan completado el registro y comiencen a prestar servicios, presentarán reclamaciones electrónicas a través del portal web de proveedores de Medicaid. El reembolso se realizará sobre la base de una tarifa por servicio. Las reclamaciones deben presentarse dentro de los 365 días a partir de la fecha del servicio para recibir el pago. Por lo general, una presentación de reclamación exitosa que no requiera revisión o correcciones adicionales se pagará dentro de las dos semanas posteriores a la recepción.

¿Cómo puedo confirmar que la clienta está inscrita en Medicaid?

Las doulas deben confirmar que las clientas están inscritas en Medicaid antes de proporcionar servicios para garantizar el reembolso. Durante un proceso de admisión estandarizado, las doulas pueden recoger la información de contacto de la clienta y la información del seguro, incluida la identificación de Medicaid. La identificación de Medicaid se utiliza para verificar la elegibilidad. Una vez que las doulas estén inscritas como proveedoras de Medicaid, pueden verificar la elegibilidad de Medicaid a través del portal web de proveedores de Medicaid. Puede encontrar más información sobre cómo verificar la elegibilidad y la inscripción de un cliente en Medicaid (Health First Colorado) aquí: <https://hcpf.colorado.gov/verifying-eligibility-quickguide#memElig>.

¿Medicaid podría auditarme?

Sí. Es posible que una doula que preste servicios a miembros (clientes) de Health First Colorado pueda ser seleccionada para una auditoría que incluirá el examen de los registros de una muestra de miembros de Health First Colorado. Las doulas deben mantener registros claros y actualizados que incluyan (como mínimo) el nombre de la clienta y la identificación de Medicaid, información detallada sobre las visitas/servicios prestados e información sobre el plan de parto de la clienta. Una buena gestión de los registros reducirá el riesgo de retrasos en el proceso de auditoría y posibles sanciones financieras.

¿Cómo mantengo la confidencialidad de la clienta?

Mantener la confidencialidad de la clienta es una parte importante de la gestión eficaz de los registros. Las doulas deben elegir un sistema seguro de gestión de registros que cumpla con los requisitos de seguridad de datos federales y estatales. Esto puede incluir el almacenamiento bajo llave de historias clínicas impresas, el acceso restringido a los sistemas electrónicos de gestión de datos, los cortafuegos para salvaguardar la información médica protegida (Protected Health Information, PHI) y las buenas prácticas para evitar el envío de PHI por correo electrónico u otros medios inseguros.

¿Es necesario que las doulas consulten con los proveedores de atención médica de la clienta?

Se recomienda a las doulas que indiquen a sus clientas que informen a sus proveedores de atención médica, incluidas las obstetras, las parteras u otros proveedores de atención prenatal, que están trabajando con una doula. Esto puede ayudar a promover una mejor coordinación entre la doula y los proveedores de atención médica durante el parto.

¿Qué pasa si necesito ayuda para cubrir los costos asociados con el cumplimiento de los requisitos y la inscripción en Health First Colorado?

HCPF está desarrollando un proceso para ayudar a las doulas con dificultades financieras a cubrir los costos asociados con la inscripción. Próximamente se ofrecerá más información sobre este proceso.

No veo que se haya respondido a mi pregunta aquí. ¿A quién puedo contactar para obtener ayuda?

Para obtener ayuda con la inscripción, el mantenimiento del proveedor, la revalidación y la facturación, comuníquese con el Agente Fiscal al (844) 235-2387. Si tiene preguntas generales, póngase en contacto con HCPF en hcpf_maternalchildhealth@state.co.us.